



65

**AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**  
Servicio de Tráfico, Transportes, Movilidad y Accesibilidad  
Departamento Técnico de Movilidad Sostenible y Accesibilidad

01 MAR 2018

Entrada: 1047/18-856/18  
Expediente: 2136/16

OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA  
“MEJORA DE LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD EN CENTROS ESCOLARES 2017”

**ASUNTO:** Valoración y clasificación de las propuestas.

**El presente informe sustituye el realizado por este Servicio el día 21/02/18.**

En relación con la contratación de la obra mencionada en el epígrafe se han recibido las siguientes propuestas:

1	EXCAVACIONES GEOS, S.L.
2	OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.
3	CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES S.L.U.
4	PLANIFICACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA, S.L.
5	NOVUM PROYECTOS INTEGRALES S.L.
6	INELSA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS S.L.
7	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.
8	PATOLOGÍAS Y OBRAS CIVILES S.L.
9	MERCANTIL CIVIL DE CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.L.U.
10	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTO S.L.
11	HUSIA ALTEA S.L.
12	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LITRA LAND S.L.
13	JOSÉ SAVALL RONDA S.A.
14	CONSTRUCCIONES PORTICADA S.L.
15	INTAGUA
16	ELECNOR S.A.

**1. ANÁLISIS Y VALORACIÓN RAZONADA DE LAS PROPOSICIONES**

**1.1 Baja desproporcionada o anormal**

Está en baja desproporcionada o anormal la siguiente oferta:

Nº PLICA	EMPRESA
3	CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES S.L.U.

Conforme a los preceptos de la legislación de contratos del sector público, la Mesa de Contratación le requiere para que justifique la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma.

Recibida la justificación oportuna se procede a su evaluación.

Oferta nº 3: CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES S.L.U.

De acuerdo con el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público la justificación de la valoración de la oferta se hará en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda de Estado.

La empresa adjunta un documento de tamaño A4, de 76 páginas, más una hora en A3. Estas páginas están distribuidas de las siguiente forma:

	Nº páginas
Portada, separadores y trasera	26
Indice	1
Ratificación oferta	1
Punto 1: Resultado de la subasta. Estudio de ofertas presentadas	2
Punto 2: Conocimiento del entorno de la zona de trabajos	3
Punto 3: Disponibilidad de medios y equipos apropiados	3
Punto 4: Programa de trabajo	-
Punto 4.1. : Plazo de ejecución	1
Punto 4.2.:Programa de trabajos	1 A3
Punto 4.3.: Relación de equipos y unidades de obra	4
Punto 4.4.: Previsiones de actividades críticas. Holguras	1
Punto 4.5.: Alternativas en caso de desfases	2
Punto 5: Justificación del coste de la obra	-
Punto 5.1. : Coste de la obra	1
Punto 5.2.: Justificación de los precios y partidas más importantes	1
Punto 5.3.: Coste directo ordenado por importe descendente	1
Punto 5.4. Costes indirectos fijos	2
Currículum y títulos jefe de obra	10
Currículum y títulos encargado obra	6

Punto 5.5.: Ofertas	3
Punto 6: Conclusión	1
Anejo nº 1: Colaboradores habituales	5
Anejo nº 2: Certificados de calidad	2

Total: 76 páginas +1 A3

De toda esta documentación únicamente es específica de esta obra y está relacionada con el estudio de costes los siguientes apartados:

	Nº páginas
Punto 5.1. : Coste de la obra	1
Punto 5.2.: Justificación de los precios y partidas más importantes	1
Punto 5.3.: Coste directo ordenado por importe descendente	1
Punto 5.4. Costes indirectos fijos	2
Punto 5.5.: Ofertas	3

Punto 5.1. : Coste de la obra

En este apartado se indica lo siguiente:

Coste directo	55.150,63 euros
Costes indirectos	9.142,31 euros
Total	64.292,94 euros

La suma del coste directo y costes indirectos coincide con la propuesta realizada por la empresa CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES S.L.U., de lo que se deduce que no han considerado gastos generales ni beneficio industrial.

Hay un error en la suma total de los costes indirectos, ya que según los datos aportados suma 9.141,55 euros

Punto 5.2.: Justificación de los precios y partidas más importantes

En este apartado indica el coste total de tres unidades de obra:

m2 Pavimento de acera con adoquín de hormigón prefabricado ...	10.539,85 euros
m2 Solera de hormigón en base de apoyo de pavimento de acera...	10.258,30 euros

m Bordillo de hormigón prefabricado bicapa 12/15x25x50 cm

8.058,00 euros

No indica el precio de cada una de estas unidades de obra. Indica el total después de haberlo multiplicado por la medición total.

#### Punto 5.3.: Coste directo ordenado por importe descendente

En una tabla ordena treinta y tres unidades de obra y los capítulos de “Seguridad y Salud” y “Gestión de Residuos” del proyecto de forma decreciente en función del importe total.

Esta tabla es el único documento del estudio realizado por la empresa CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES S.L.U. donde figura el precio de cada unidad de obra.

#### Punto 5.4. Costes indirectos fijos

El total de los costes fijos coincide con el incluido en el punto 5.1., aunque la cantidad correspondiente al encargado no coincide con la indicada en el punto citado.

En este punto, la suma de los costes indirectos es correcta.

#### Punto 5.5.: Ofertas

En este punto se incluyen las siguientes ofertas:

Hormigón HNE-20	37 euros, no indica en qué unidades se oferta.
Acera DC C5 12/15x25x50	0,98 euros/unidad
Adoquín Noray 6 gris	0,2040 euros/unidad
Ranurada 4x20x40 gris	0,428 euros/unidad

La baldosa ranurada del proyecto es de dimensiones 20x20 cm, no 20x40 cm.

### 1.2. Conclusión

No se considera debidamente justificada la baja anormal o desproporcionada de la empresa CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES S.L.U., por las razones que se indican a continuación, por lo que **no procede aceptar la propuesta económica realizada por**

## CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES S.L.U.

1. No existe listado de precios unitarios de mano de obra que permita comprobar que corresponden con los exigidos por la normativa vigente.
2. No existe listado de precios unitarios de la maquinaria utilizada para la ejecución de la obra.
3. No existe listado de precios unitarios de materiales. En el punto 5.5. se adjunta la oferta de tres materiales. En el proyecto se utilizan más materiales además de estos.
4. No se ha realizado la descomposición de ninguna unidad de obra que forma el presupuesto del proyecto y, por lo tanto, no se ha realizado ninguna justificación. En la descomposición de precios se debe indicar el precio unitario de la mano de obra, maquinaria y materiales, el rendimiento de la mano de obra y maquinaria, los medios auxiliares y los costes indirectos, de forma que se demuestre la viabilidad de éstos.

A modo de ejemplo se indica un comparativo de siete unidades de obra, con el precio del proyecto (sin incluir costes indirectos para poder comparar con el precio de la empresa) y el precio de la empresa (que no incluye los costes indirectos al haberlos tenido en cuenta aparte como se indica en el punto 5.1)

Descripción	Precio proyecto (sin incluir costes indirectos)	Precio CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES S.L.U (no incluye costes indirectos)
M2 Pavimento acera adoquín prefabricado bicapa gris 20x20x6 cm	14,65	13,85
M2 Solera hormigón pavimento acera 15 cm espesor, HNE-20	10,44	8,45
M Bordillo hormigón prefabricado bicapa 12/15x25x50	15,66	12,75
M2 Pavimento acera con baldosa hormigón prefabricado 40x20x6 cm	15,51	13,85
M Barandilla acero galvanizado modelo municipal	112,69	87
M2 Pavimento acera baldosa táctil	18,93	13,85
Ud Seguridad y salud	2715,03	2100

5. La suma del coste directo y costes indirectos coincide con la propuesta realizada por la empresa CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES S.L.U., de lo que se deduce que no han considerado gastos generales ni beneficio industrial.

### 1.3. Valoración del único aspecto: PRECIO

La valoración de las ofertas con respecto al precio es la siguiente:

		OFERTA sin IVA	Importe baja	Bof	Bmáx	Vof=55*(Bof/Bmáx)
1	EXCAVACIONES GEOS, S.L.	71.320,00	16.625,38 €	18,90%	22,00%	47,26
2	OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.	78.711,12	9.234,26 €	10,50%	22,00%	26,25
4	PLANIFICACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA, S.L.	74.313,85	13.631,53 €	15,50%	22,00%	38,75
5	NOVUM PROYECTOS INTEGRALES S.L.	68.940,00	19.005,38 €	21,61%	22,00%	54,03
6	INELSA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS S.L.	72.490,00	15.455,38 €	17,57%	22,00%	43,93
7	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	74.876,70	13.068,68 €	14,86%	22,00%	37,15
8	PATOLOGÍAS Y OBRAS CIVILES S.L.	72.000,00	15.945,38 €	18,13%	22,00%	45,33
9	MERCANTIL CIVIL DE CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.L.U.	68.597,40	19.347,98 €	22,00%	22,00%	55,00
10	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTO S.L.	80.786,63	7.158,75 €	8,14%	22,00%	20,35
11	HUSIA ALTEA S.L.	68.843,00	19.102,38 €	21,72%	22,00%	54,30
12	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LITRA LAND S.L.	70.900,00	17.045,38 €	19,38%	22,00%	48,45
13	JOSÉ SAVALL RONDA S.A.	75.237,27	12.708,11 €	14,45%	22,00%	36,13
14	CONSTRUCCIONES PORTICADA S.L.	72.708,47	15.236,91 €	17,33%	22,00%	43,31
15	INTAGUA	77.845,38	10.100,00 €	11,48%	22,00%	28,71
16	ELECNOR S.A.	83.710,93	4.234,45 €	4,81%	22,00%	12,04

### 2. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Propuesta de clasificación de las proposiciones, por orden decreciente, atendiendo al único criterio "Precio". De la valoración realizada de las propuestas presentadas se desprende la siguiente clasificación que determina la propuesta de adjudicación:

		OFERTA sin IVA	Importe baja	Bof	Bmáx	Vof=55*(Bof/Bmáx)	
9	MERCANTIL CIVIL DE CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.L.U.	68.597,40	19.347,98 €	22,00%	22,00%	55,00	1
11	HUSIA ALTEA S.L.	68.843,00	19.102,38 €	21,72%	22,00%	54,30	2
5	NOVUM PROYECTOS INTEGRALES S.L.	68.940,00	19.005,38 €	21,61%	22,00%	54,03	3
12	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LITRA LAND S.L.	70.900,00	17.045,38 €	19,38%	22,00%	48,45	4
1	EXCAVACIONES GEOS, S.L.	71.320,00	16.625,38 €	18,90%	22,00%	47,26	5
8	PATOLOGÍAS Y OBRAS CIVILES S.L.	72.000,00	15.945,38 €	18,13%	22,00%	45,33	6
6	INELSA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS S.L.	72.490,00	15.455,38 €	17,57%	22,00%	43,93	7
14	CONSTRUCCIONES PORTICADA S.L.	72.708,47	15.236,91 €	17,33%	22,00%	43,31	8
4	PLANIFICACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA, S.L.	74.313,85	13.631,53 €	15,50%	22,00%	38,75	9
7	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	74.876,70	13.068,68 €	14,86%	22,00%	37,15	10
13	JOSÉ SAVALL RONDA S.A.	75.237,27	12.708,11 €	14,45%	22,00%	36,13	11
15	INTAGUA	77.845,38	10.100,00 €	11,48%	22,00%	28,71	12
2	OBRAS Y SERVICIOS P. SELVA, S.L.	78.711,12	9.234,26 €	10,50%	22,00%	26,25	13
10	MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTO S.L.	80.786,63	7.158,75 €	8,14%	22,00%	20,35	14
16	ELECNOR S.A.	83.710,93	4.234,45 €	4,81%	22,00%	12,04	15

En conclusión, la oferta más ventajosa es la presentada por el licitador MERCANTIL CIVIL DE CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS S.L.U. siendo la propuesta para la contratación.

Es cuanto informa el técnico que suscribe.

Alicante, 27 de febrero de 2018

La Ingeniera Técnica de Obras Públicas Municipal  
Jefa del Departamento Técnico de Movilidad Sostenible y Accesibilidad



*Amparo Agulló Sánchez*  
Fdo.: Amparo Agulló Sánchez

Vº Bº

Conforme:

El Concejal de Movilidad, Accesibilidad y Seguridad



*Fernando Marcos Mena*  
Fdo.: Fernando Marcos Mena

La jefa del Servicio de Tráfico, Transportes, Movilidad y Accesibilidad



*Remedios Martínez Munera*  
Fdo.: Remedios Martínez Munera

